



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de julio de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Acerinox, S.A. (en adelante "**Acerinox**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como se comunicó mediante Otra Información Relevante el día 7 de mayo de 2026 (número de registro 40698), en la reciente Junta General Ordinaria de Accionistas se aprobó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2025, por un importe en efectivo de 0,31 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de Acerinox con derecho a percibirlo. Con ello, el dividendo total por acción abonado con cargo al ejercicio 2025 será de 0,62 euros.

El pago se realizará el 17 de julio de 2026 a través de las entidades depositarias participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro será el 14 de julio de 2026, cotizando ya sin derecho al dividendo el día siguiente.

Sobre el importe bruto se efectuará la retención exigida por la normativa aplicable.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.